

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18846 *Orden EFD/1040/2025, de 18 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden EFD/1360/2024, de 22 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, se nombra personal funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros, a personas seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.*

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 1 de febrero de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 4), publicada mediante Resolución de 4 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la citada Comunidad Autónoma, por Resolución de 1 de agosto de 2024 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 9), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, u otras causas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

Detectado error material en la citada Resolución de 1 de agosto de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de Madrid, publica el día 30 de julio de 2025 en el Boletín Oficial autonómico, corrección de errores de la misma, en el sentido de modificar la fecha de efectos de nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, de doña Miriam Muñoz Martín, con Documento Nacional de Identidad ***8857**.

Por lo que antecede, procede la corrección del error en la Orden EFD/1360/2024, de 22 de noviembre por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid, se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 291, página 164376, en la Disposición segunda:

Donde dice:

«Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.»

Debe decir:

«Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con fecha de efectos de 1 de septiembre

de 2024, excepto doña Miriam Muñoz Martín con Documento Nacional de Identidad ***8857** que será nombrada con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.»

Madrid, 18 de septiembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.